

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, octubre veintisiete (27) de 2020. Informo a la señora Juez que se recibió comunicación de la entidad financiera BANCO BBVA, por medio de la cual manifiesta que la demandada INVERSIONES MODESTO CABAL Y CIA S EN C, no tiene contratos de cuenta corriente o de ahorros o CDT y, por ende, no existen dineros a su nombre en ese establecimiento bancario. De la misma manera se recibe comunicación de fecha octubre 23 de 2020 procedente del BANCO CREDIFINANCIERA antes BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A., quienes informan que la demandada no posee ningún producto con esa entidad. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

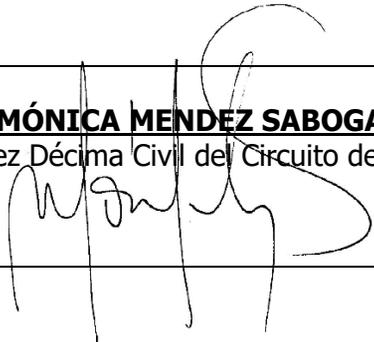
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI - VALLE

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2020-00111-00

Santiago de Cali, octubre veintisiete (21) de dos mil veinte (2020).

AGREGAR a la presente demanda comunicación de la entidad financiera BANCO BBVA, por medio de la cual manifiesta que la demandada INVERSIONES MODESTO CABAL Y CIA S EN C, no tiene contratos de cuenta corriente o de ahorros o CDT y, por ende, no existen dineros a su nombre en ese establecimiento bancario. De la misma manera se recibe comunicación de fecha octubre 23 de 2020 procedente del BANCO CREDIFINANCIERA antes BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A., quienes informan que la demandada no posee ningún producto con esa entidad, lo anterior para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

 Libertad y Orden República de Colombia	<p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
--	---

D.E.C.C.